

AUTO. RADICADO NUMERO 2021-318. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Unión Marital.

Bucaramanga, 29 de noviembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

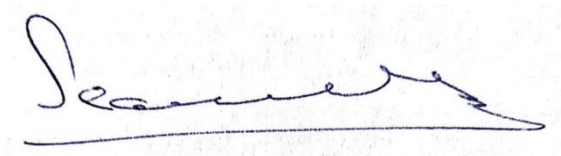
Bucaramanga, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la demandante Señora MARTHA LUCIA DELGADO MANRIQUE, y en consecuencia, se ordena fijar el **EMPLAZAMIENTO** de los herederos indeterminados del Causante Señor EVER FABIAN JAIMES PEÑA, conforme se decretó en el auto que admitió la demanda.

Igualmente se dispone enviar el LINK del proceso a la nueva apoderada de la demandante para los fines por ella requeridos.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.